



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 700-2012-GG/OSIPTEL**

Lima, 28 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE	N° 029-2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

El Informe N° 579 -GAF/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la exclusión de diversos procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la exclusión de diversos procesos de selección, del Plan Anual de Contrataciones del año 2012;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, de los siguientes procesos:

- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de Seguro de Accidentes Personales.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

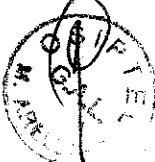
Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de equipos de seguimiento vía web en tiempo real.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de Consultor para examen de extensión universitaria 2013.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para el Servicio de toma de inventario 2013.
- Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Arrendamiento de Local para Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Huancayo – Junín.
- Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva para el Análisis de la aplicación de la fórmula del ajuste tarifas.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para el Análisis del valor del alfa en el informe de evaluación para la renovación del contrato de concesión de Telefónica Móviles S.A.
- Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva para la Traducción al inglés de la página Web.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para el entrenamiento para Voceros del OSIPTEL.
- Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva para Contratación de Consultoría para mejorar la calidad de atención del OSIPTEL a Nivel Nacional.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Lapiceros Institucionales.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Blocks
- Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de Empresa Especializada en el desarrollo de materiales visuales y auditivos que facilite la comprensión de la norma de usuarios.
- Exclusión del Concurso Público para el Servicio de digitalización con valor legal de documentos institucionales.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Vales de Consumo.
- Exclusión de la Adjudicación Directa Pública para la Contratación del servicio de mensajería local, nacional, internacional y servicio motorizado.
- Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Arrendamiento de Local para el Depósito Institucional del OSIPTEL.
- Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Actualización de licencia de software institucional 2012 – Upgrade de Software STATA.
- Exclusión del Contrato Internacional para el Servicio de Consultoría Especializada en Telecomunicaciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.



MGG/drd/scht/jcas



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL